

# **Portal de presentación de tributos sobre el juego (yafarjuego)**

***Máquinas recreativas y de azar***

## **Manual de usuario**

## ÍNDICE

Introducción.....	3
Descripción general .....	3
Acceso y perfiles de usuario.....	3
Salida de la aplicación.....	6
Información censal.....	6
Consulta de máquinas recreativas y de azar .....	7
Nueva máquina recreativa.....	9
Alta nueva .....	11
Alta por canje .....	11
Alta por traspaso .....	12
Inscripción provisional.....	12
Modificaciones censales.....	12
Actualización de la información.....	13
Baja temporal .....	14
Baja definitiva .....	14
Baja definitiva traspaso .....	14
Activación .....	15
Autoliquidaciones.....	15
Consulta de autoliquidaciones.....	15
Asistente para la confección de autoliquidación 055 .....	15
Selección máquina .....	16
Datos máquina .....	16
Liquidación y presentador .....	17
Confirmación .....	19
Pago y presentación.....	20
Resultado y resumen de la autoliquidación .....	22
Asistente para la confección de autoliquidación 056 .....	23
Selección de máquina .....	24
Datos máquina .....	25
Liquidación y presentador .....	25
Confirmación .....	27
Pago y presentación.....	28
Resultado y resumen de la autoliquidación .....	30

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	Dirección General de Tributos.
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

## 1. Introducción

El portal de tributos sobre el juego (YAFAR\_JUEGO) tiene por objeto proporcionar una herramienta con todas las funcionalidades para la gestión censal de las máquinas recreativas y de azar y de los establecimientos relacionados con los citados impuestos.

En cuanto a las autoliquidaciones por estos tributos, la aplicación ofrece un asistente que facilita su confección para poder efectuar el pago de manera externa en las oficinas de las Entidades Colaboradoras autorizadas para la recaudación de los tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón o en la Caja de las Subdirecciones Provinciales del departamento competente en materia de hacienda en Huesca y Teruel o en la Caja de la Dirección General de Tributos en Zaragoza.

En este manual se explica la generación de autoliquidaciones relativas al juego a través de **Máquinas recreativas y de azar (MQR)** y el mantenimiento del censo de las máquinas autorizadas sobre las que podrá autoliquidar.

## 2. Descripción general

### 2.1. Registro, Acceso y perfiles de usuario

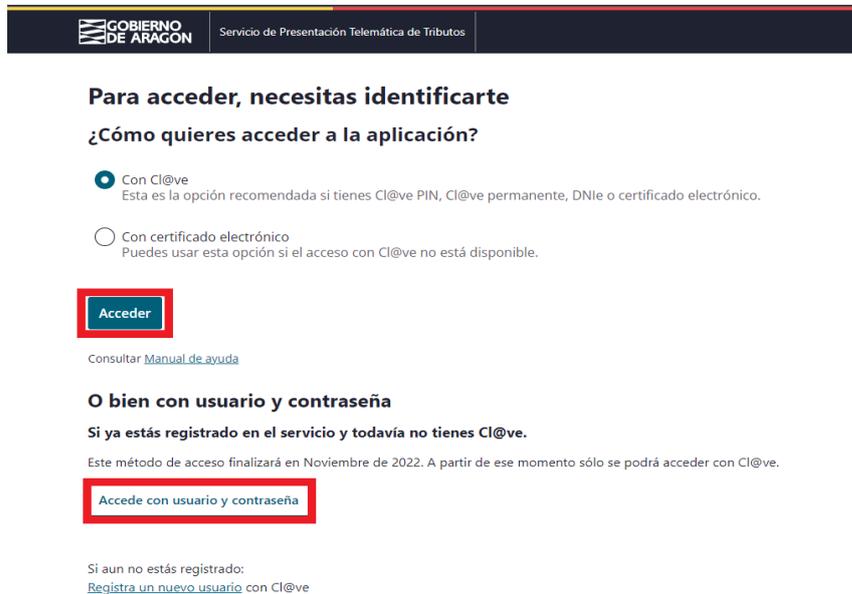
El acceso al portal de Tributos sobre el Juego se realiza desde el portal del Servicio de Liquidación Telemática de Tributos del Gobierno de Aragón ubicado en la siguiente dirección:

- <https://aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/>

También se puede llegar a él desde el portal del Gobierno de Aragón [www.aragon.es](http://www.aragon.es) – Derechos y servicios a la ciudadanía – Impuestos pagos y tasas – Impuestos – Aplicaciones informáticas para la presentación de impuestos en Aragón – Plataforma de liquidaciones telemáticas.

	<p align="center"><b>Dirección General de Tributos.</b></p>
<p align="center">25/02/22</p>	<p align="center">Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>

Para acceder al portal deberá estar previamente registrado como usuario, y podrá acceder identificándose mediante identificación electrónica, usando Cl@ve o certificado digital, o alternativamente mediante usuario y contraseña (hasta noviembre de 2022).



**GOBIERNO DE ARAGON** Servicio de Presentación Telemática de Tributos

**Para acceder, necesitas identificarte**

¿Cómo quieres acceder a la aplicación?

- Con Cl@ve  
Esta es la opción recomendada si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve permanente, DNIe o certificado electrónico.
- Con certificado electrónico  
Puedes usar esta opción si el acceso con Cl@ve no está disponible.

**Acceder**

[Consultar Manual de ayuda](#)

**O bien con usuario y contraseña**

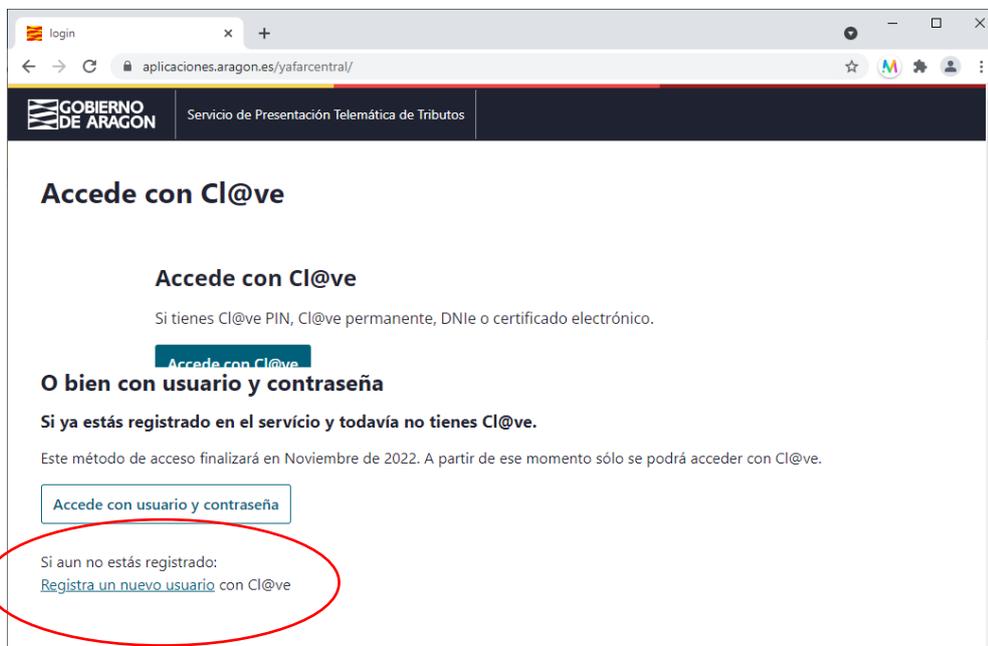
**Si ya estás registrado en el servicio y todavía no tienes Cl@ve.**

Este método de acceso finalizará en Noviembre de 2022. A partir de ese momento sólo se podrá acceder con Cl@ve.

**Accede con usuario y contraseña**

Si aun no estás registrado:  
[Registra un nuevo usuario](#) con Cl@ve

En caso de no estar registrado, la primera vez que se accede a la aplicación deberá darse de alta como nuevo usuario.



login x +

← → ↻ [aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/](https://aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/) ☆ M ⚙️ 👤 ⋮

**GOBIERNO DE ARAGON** Servicio de Presentación Telemática de Tributos

**Accede con Cl@ve**

**Accede con Cl@ve**

Si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve permanente, DNIe o certificado electrónico.

**Accede con Cl@ve**

**O bien con usuario y contraseña**

**Si ya estás registrado en el servicio y todavía no tienes Cl@ve.**

Este método de acceso finalizará en Noviembre de 2022. A partir de ese momento sólo se podrá acceder con Cl@ve.

**Accede con usuario y contraseña**

Si aun no estás registrado:  
[Registra un nuevo usuario](#) con Cl@ve

Una vez identificado, aparecerán varios portales que dirigen a los distintos impuestos disponibles en la aplicación.

25/02/22

Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

**Gestión de Contratos, Usuarios y Favoritos**

Incluye las herramientas para la gestión y administración de los usuarios incluidos en el contrato: alta y modificación de usuarios, asignación de permisos, cuentas e intervinientes favoritos...etc.

**Portal de Vehículos**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de las autoliquidaciones de vehículos (modelos 621 y 623). Al presentar telemáticamente el modelo, se obtiene la carta de pago que contiene el Código Electrónico de Transmisión (CET) que acredita ante la DGT la presentación del impuesto.

**Portal de Transmisiones Patrimoniales**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de las autoliquidaciones correspondientes a Transmisiones Patrimoniales (601), Operaciones Societarias (602), Actos Jurídicos Documentados (603) y Documentos Mercantiles (610 y 615).

**Portal de Impuestos Medioambientales**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de los Impuestos Medioambientales: Emisiones contaminantes a la atmósfera (Gestión)

**Portal de Sucesiones y Donaciones**

Permite realizar el pago y presentación telemática de las autoliquidaciones correspondientes al Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

**Portal de Tributos sobre el Juego**

Permite la Confección de las autoliquidaciones correspondientes a los Tributos sobre el Juego

Pasados 30 minutos sin actividad, la aplicación se desconectará automáticamente. Para volver a conectarse, deberá cerrar el navegador por completo y volver a acceder.

En el primer portal: “Gestión de Contratos, Usuarios y Favoritos”, es dónde se pueden realizar los cambios que se considere oportunos dentro del contrato del que es titular (alta, baja o modificación de nuevos usuarios, cuentas bancarias, etc.). Se detalla su uso en el manual existente dentro de ese portal, en la esquina inferior derecha “Ayuda”.

El Portal de Tributos sobre el Juego subdivide las modalidades de juego sujetas a estos tributos en siete apartados:

- Máquinas recreativas y de azar (MQR)
- Juego del Bingo tradicional (BGSA)
- Juego del Bingo electrónico (BGEL)
- Juego del Bingo electrónico de sala (BGELS)
- Juego en Casinos (CAS)
- Apuestas (APU)
- Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos (RTC)

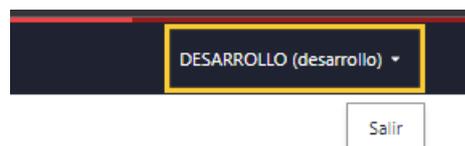
Cada usuario tiene disponible el enlace a los impuestos autorizados. Se puede apreciar más claramente en la imagen que se muestra a continuación.

### Listado de Impuestos

 <b>Máquinas recreativas y de azar</b> Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Máquinas recreativas y de azar	 <b>Bingo tradicional</b> Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo tradicional
 <b>Bingo electrónico</b> Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo electrónico	 <b>Bingo electrónico de sala</b> Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo electrónico de sala
 <b>Casinos</b> Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Casinos	 <b>Apuestas</b> Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Apuestas
 <b>Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos</b> Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos en medios de comunicación e información	

## 2.2. Salida de la aplicación

Haciendo “click” sobre el nombre del usuario conectado, en la parte superior derecha de la pantalla, se desplegará la opción “Salir”, que permitirá al usuario abandonar la aplicación y cerrar su sesión actual en el portal.



## 3. Información censal de máquinas recreativas

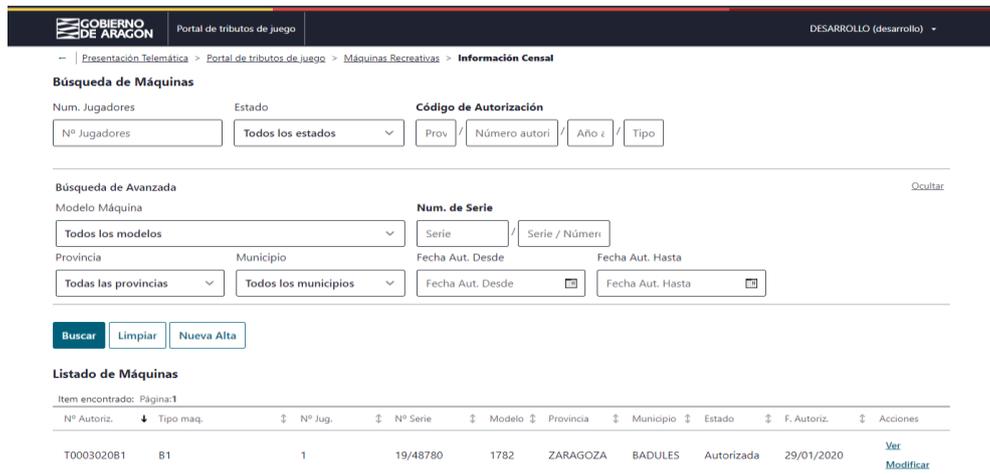
Dentro del portal de Máquinas recreativas encontraremos tres secciones: Información censal y Confección de autoliquidaciones 055 y 056.

- **Información censal:** Se emplea para el mantenimiento del Censo de máquinas recreativas del contrato. Esta sección cuenta con la posibilidad de poder consultar el listado de Máquinas recreativas y efectuar el Alta de nueva máquina recreativa o de azar.
- **Confección de autoliquidación 055:** Consta de dos apartados principales, listado de autoliquidaciones y confección de una nueva autoliquidación.
- **Confección de autoliquidación 056:** Consta de dos apartados principales, listado de autoliquidaciones y confección de una nueva autoliquidación.

### 3.1. Consulta de máquinas recreativas y de azar

	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

Cuando se acceda al apartado Información censal, lo primero que aparece es el listado de máquinas recreativas y de azar atribuidos al titular del contrato actual, incluyendo la identificación y la información principal de cada máquina. También se dispone de ciertos parámetros de filtrado para poder reducir el listado que se muestra.



The screenshot shows the 'Portal de tributos de juego' interface. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Government of Aragon and the text 'Portal de tributos de juego' and 'DESARROLLO (desarrollo)'. Below this, there is a breadcrumb trail: 'Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Máquinas Recreativas > Información Censal'.

The main section is titled 'Búsqueda de Máquinas'. It contains several search filters:

- Num. Jugadores:** A text input field labeled 'Nº Jugadores'.
- Estado:** A dropdown menu with 'Todos los estados' selected.
- Código de Autorización:** A group of input fields: 'Prov.' (dropdown), 'Número autori.' (text), 'Año z.' (text), and 'Tipo' (dropdown).

Below these is the 'Búsqueda de Avanzada' section, which includes:

- Modelo Máquina:** A dropdown menu with 'Todos los modelos' selected.
- Num. de Serie:** Two text input fields: 'Serie' and 'Serie / Número'.
- Provincia:** A dropdown menu with 'Todas las provincias' selected.
- Municipio:** A dropdown menu with 'Todos los municipios' selected.
- Fecha Aut. Desde:** A date input field.
- Fecha Aut. Hasta:** A date input field.

At the bottom of the search section are three buttons: 'Buscar', 'Limpiar', and 'Nueva Alta'.

The 'Listado de Máquinas' section shows the results. It starts with 'Item encontrado: Página:1'. Below is a table with the following columns: 'Nº Autoriz.', 'Tipo maq.', 'Nº Jug.', 'Nº Serie', 'Modelo', 'Provincia', 'Municipio', 'Estado', 'F. Autoriz.', and 'Acciones'. There is one row of data:

Nº Autoriz.	Tipo maq.	Nº Jug.	Nº Serie	Modelo	Provincia	Municipio	Estado	F. Autoriz.	Acciones
T0003020B1	B1	1	19/48780	1782	ZARAGOZA	BADULES	Autorizada	29/01/2020	Ver Modificar

En el listado aparece el estado en que se encuentra cada máquina, que podrán ser:

- Nueva
- Autorizada
- Autorizada pendiente número autorización
- Autorizada provisional
- Baja definitiva
- Baja temporal
- Baja definitiva por traspaso

Estos estados se explican posteriormente junto a las acciones que se pueden realizar.

Dentro del listado, existe un apartado llamado "Acciones", que ofrece "Ver", "Modificar" o "Eliminar" cada máquina. Las acciones ofrecidas dependerán del estado en que se encuentra cada máquina.

**Ver:** Permite acceder al detalle de la máquina a modo consulta (no se permite modificar los datos).

En la imagen se muestra toda la información que se almacena de una máquina.

**GOBIERNO DE ARAGON** Portal de tributos de juego DESARROLLO (desarrollo)

Inicio > Especificación Técnica > Portal de tributos de juego > Máquinas Recreativas > Información Censal

### Actualización sobre el Censo de Máquinas

Fecha efectividad

Datos Máquina Traspaso

Tipo Máquina\*  Num. Jugadores\*  Fecha autorización\*

Num. de Serie\*  48790 Código de Autorización  30

Modelo\*

Datos Generales

Provincia\*  Municipio\*

Tipo Establecimiento\*

Observaciones

Declaraciones censales anteriores

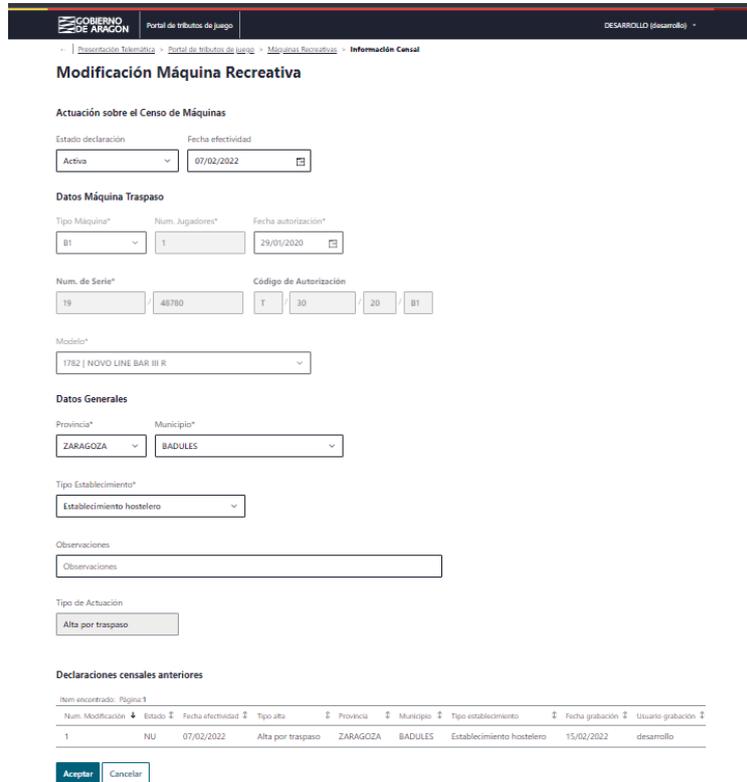
Item encontrado: página 1

Num. Modificación	Estado	Fecha efectividad	Tipo alta	Provincia	Municipio	Tipo establecimiento	Fecha grabación	Usuario grabación
1	NU	07/02/2022	Alta por traspaso	ZARAGOZA	BADULES	Establecimiento hostelero	15/02/2022	desarrollo

Al final aparece un listado “*Declaraciones censales anteriores*” con los cambios anteriores que se habían realizado sobre la máquina.

**Modificar:** Permite acceder al detalle de la máquina, permitiendo modificar la información y el estado de la máquina.

La información que se podrá modificar dependerá del estado en que se encuentra la máquina. También los estados a los que se podrá cambiar la máquina dependen del estado actual. Se explica más detalle en el apartado relativo a *Modificaciones Censales*.



**Modificación Máquina Recreativa**

Actuación sobre el Censo de Máquinas

Estado declaración: Activa | Fecha efectividad: 07/02/2022

Datos Máquina Traspaso

Tipo Máquina\*: B1 | Num. Jugadores\*: 1 | Fecha autorización\*: 29/01/2020

Num. de Serie\*: 19 | 48780 | Código de Autorización: T | 30 | 20 | B1

Modelo\*: 1782 | NOVO LINE BAR III R

Datos Generales

Provincia\*: ZARAGOZA | Municipio\*: BADULES

Tipo Establecimiento\*: Establecimiento hostelero

Observaciones: Observaciones

Tipo de Actuación: Alta por traspaso

Declaraciones censales anteriores

Num. modificación	Estado	Fecha efectividad	Tipo alta	Provincia	Municipio	Tipo establecimiento	Fecha grabación	Usuario grabación
1	NU	07/02/2022	Alta por traspaso	ZARAGOZA	BADULES	Establecimiento hostelero	15/02/2022	desarrollo

Aceptar Cancelar

**Eliminar:** Solo disponible para máquinas en estado “Nueva”, permite eliminar definitivamente la máquina del censo. Las máquinas autorizadas no pueden eliminarse, solo pueden darse de baja (manteniéndose en el listado).

### 3.2. Nueva máquina

Para crear una nueva máquina y poder gestionarla por el usuario, se realiza desde el listado de máquinas recreativas y de azar pulsando el botón “*Nueva Alta*”. A continuación, aparece un formulario como el que se muestra en la imagen.

## Alta Máquina Recreativa

### Actuación sobre el Censo de Máquinas

Tipo de alta\*

Alta nueva ▾

### Datos Máquina

Tipo Máquina\*

B1 ▾

Num. Jugadores\*

Nº Jugadores

Fecha autorización\*

Fecha autorizacion

Num. de Serie\*

Serie

Número serie

Código de Autorización

Pro.

Número aut

Añ

Tip.

Modelo\*

Seleccione un modelo ▾

### Datos Generales

Provincia\*

Seleccione una p ▾

Municipio\*

Seleccione un municipio ▾

Tipo Establecimiento\*

Seleccione un establecimiento ▾

Observaciones

Observaciones

Aceptar

Cancelar

En el primer desplegable “Tipo de alta”, debe seleccionar el tipo de alta para la nueva máquina, pudiendo elegir entre:

- Alta nueva
- Alta por Canje
- Alta por Traspaso
- Inscripción provisional

Será necesario cumplimentar todos los campos marcados con \*. Aunque los campos que muestra la pantalla pueden variar en función del tipo de Alta seleccionada.

Una vez que se pulse “Aceptar”, la máquina se dará de alta en estado “Nueva” y requerirá una acción posterior para constar como “Autorizada”.

A continuación, se explica cada tipo de alta.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	Dirección General de Tributos.
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

### 3.2.1. Alta nueva

Para realizar un alta de una máquina nueva, sin estar relacionada con un canje, se tiene que seleccionar en el desplegable “Tipo de actuación” la opción “*Alta nueva*”. Se deberá rellenar toda la información de la máquina que es dada de alta y pulsar el botón “Aceptar”. En caso de no incluir toda la información obligatoria, no podrá crearse la máquina.

La fecha de autorización a indicar es la fecha en que se desea poner la máquina en explotación, la cual se tendrá en cuenta para los plazos de pago de la tasa.

La máquina se quedará en estado “Nueva” y, para que conste como “Autorizada”, deberá generar la autoliquidación 055.

Podrá crearse la máquina sin el Número de Autorización, por no disponer todavía de él, y generar el modelo 055, quedándose la máquina en estado “Autorizada Pdte Num Autoriz”, y deberá añadirse posteriormente esa identificación, con antelación a poder ser incluida en autoliquidaciones periódicas del modelo 056.

### 3.2.2. Alta por canje

Para realizar un alta de una máquina nueva que sustituye a otra a la que se da de baja, se tiene que seleccionar en el desplegable “Tipo de alta” la opción “*Alta por canje*”.

A continuación, es necesario introducir el Número de Autorización de la máquina que desea sustituir (la que se retira) y pulsar el icono de la lupa. Tras pulsar el botón, la aplicación la localiza y rellena los datos de la máquina a sustituir.

Tendrá que rellenar, como mínimo, los campos obligatorios de la nueva máquina, excepto el número de jugadores, que se auto-rellenará con la cantidad de jugadores de la máquina que va a sustituir (el canje requiere que cada máquina se sustituya por una máquina de un mismo nº jugadores)

La fecha de autorización a indicar es la fecha en que se desea poner la máquina en explotación, la cual se asignará como fecha de baja a la otra máquina.

La máquina se creará tras pulsar sobre el botón “Aceptar”, creándose en estado “Nueva”.

Para poder autorizar esta máquina y terminar de efectuar el proceso de canje, es necesario acceder a la máquina de nuevo mediante la opción de *Modificar*. Una vez dentro pulsaremos el botón “*Efectuar alta*”. Esta acción marcará la nueva máquina como Autorizada, y cambiará el **estado de la máquina sustituida a “Baja definitiva”**, por lo que no será necesario gestionar por otro lado esa baja.

**Nota:** El alta por canje no exige realizar una “autoliquidación 055”. La nueva máquina podrá incluirse en la “autoliquidación 056” a partir del siguiente año de su alta por canje, manteniéndose la máquina que se da de baja disponible para ser incluida en las “autoliquidaciones 056” del año en que se ha dado de baja.

### 3.2.3. Alta por traspaso

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	Dirección General de Tributos.
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

En caso de querer dar de alta en su contrato una nueva máquina ya existente, pero que actualmente pertenece a otro contrato, lo que denominamos alta por traspaso, se tiene que seleccionar en el desplegable “Tipo de actuación” la opción “*Alta por traspaso*”.

A continuación, es necesario introducir el número de autorización de la máquina que desea incorporar en su contrato y pulsar el icono de la lupa. La aplicación localizará la máquina a traspasar y rellenará los datos asociados al número de autorización (que no podrá cambiar). Posteriormente, se deberá cumplimentar los datos del apartado “Datos generales” y pulsar “Aceptar”. La máquina se creará con estado “Nueva”.

La fecha de efectividad a indicar es la fecha en que se cambia la titularidad, la cual se tendrá en cuenta para incluirla en confecciones de autoliquidaciones.

Para poder confirmar la autorización de esta máquina y terminar de efectuar el proceso de alta por traspaso, es necesario acceder a la máquina de nuevo mediante la opción de *Modificar*. Una vez dentro pulsaremos el botón “*Efectuar alta*”. Esta acción marcará la nueva máquina como Autorizada

Adicionalmente, el propietario anterior de la máquina que se ha traspasado deberá dar de baja a la máquina en su contrato. Esta acción no se realiza automáticamente.

**Nota:** El alta por traspaso no exige realizar una autoliquidación 055. La nueva máquina podrá incluirse en la autoliquidación 056 a partir del siguiente año de su alta por traspaso, debiendo ser incluida en las autoliquidaciones 056 del año en curso por el anterior titular.

### 3.2.4. Inscripción provisional

Para realizar un alta de una máquina provisional se tiene que seleccionar en el desplegable “Tipo de actuación” la opción “Inscripción provisional”.

A continuación, se debe cumplimentar los datos de la máquina y los datos generales, teniendo algunas variaciones en comparación a otros tipos de alta: se deberá indicar la “fecha fin provisional” (fecha en la que la máquina pasará a estar de baja definitiva) y una “Denominación provisional”, sin requerir nº de autorización o modelo definido.

La fecha de autorización a indicar es la fecha en que se desea poner la máquina en explotación, la cual se tendrá en cuenta para los plazos de pago de la tasa. Y la “fecha fin de provisional” se utilizará para calcular el nº de meses que estará la máquina activa, para el cálculo de la cuota tributaria.

Finalmente, se debe pulsar el botón “Aceptar” para completar el proceso. La máquina se creará con estado “Nueva” y, para que conste como “*Autorizada Provisional*”, deberá generar la autoliquidación 055.

## 3.3. Modificaciones censales

Desde el listado de máquinas podemos acceder a consultar y modificar los datos censales de cada máquina.

- Para consultar hay que pulsar el botón “Ver”, esta acción NO permitirá realizar modificaciones en los datos censales de la máquina.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

- Para modificar se debe pulsar el botón “Modificar”, esta acción SI permitirá realizar modificaciones de ciertos datos de la máquina (no todos).

En función del estado de la máquina, se podrán realizar ciertas modificaciones censales:

- **“Nueva”**: se podrán modificar todos los datos.
- **“Autorizada”**: Se pueden modificar los Datos generales (ubicación). No se permite la modificación de los datos de características de la máquina. También se puede modificar el estado de la máquina, indicando el tipo de actuación que se va a realizar (Activa, Baja definitiva o Baja temporal) y la fecha de efectividad de esta actuación.
- **“Autorizada provisional”**: Solo se pueden modificar los datos generales. No se permite la modificación de los datos de la máquina ni el Estado.
- **“Baja temporal”**: Se permite modificar el Estado de la declaración, la fecha de efectividad (fecha en la que son efectivos los cambios) y los Datos generales de la máquina.
- **“Baja definitiva” o “Baja definitiva traspaso”**: Solo se puede consultar, no se permite realizar modificaciones censales.

En cada modificación censal se genera un nuevo registro censal que se puede consultar accediendo nuevamente al detalle de la máquina.

#### Declaraciones censales anteriores

Mostrando todos los Items: 3.

Página:1

Num. Modificación	Estado	Fecha efectividad	Tipo alta	Provincia	Municipio	Tipo establecimiento	Fecha grabación	Usuario grabación
1	NU		Alta por canje	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Salón de juego	03/03/2022	desarrollo
2	AU	08/02/2022	Alta por canje	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Salón de juego	03/03/2022	desarrollo
3	AU	08/02/2022	Alta por canje	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Local de apuestas	08/03/2022	desarrollo

### 3.3.1. Actualización de la información (Activa)

Para realizar una modificación de los datos de la máquina (datos generales), el estado de la declaración deberá ser “Activa”, tal como se muestra en la imagen.



Portal de tributos de juego

Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Máquinas recreativas y de azar > Información Censal

#### Modificación Máquina Recreativa

Actuación sobre el Censo de Máquinas

Estado declaración: Activa (dropdown menu open with options: Activa, Baja temporal, Baja traspaso titularidad, Baja definitiva)

Fecha efectividad: 08/10/2021

tipo maquina\*      Num. Jugadores\*      Fecha autorización\*

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	Dirección General de Tributos.
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

La fecha efectividad será la tenida en cuenta a efectos de generación de las autoliquidaciones, por ejemplo para el cambio de provincia.

Una vez modificados los datos deseados se debe pulsar el botón “Aceptar” para confirmar la actualización. La acción nos redirigirá al listado de máquinas.

### 3.3.2. Baja temporal

Para realizar una baja temporal (máquina que se retira temporalmente y que puede ser reactivada posteriormente), se seleccionará el estado “Baja temporal”.

La fecha efectividad indica la fecha en la que la máquina pasará a estar de Baja temporal, siendo la tenida en cuenta a efectos de generación de las autoliquidaciones.

Para confirmar los cambios se debe pulsar “Aceptar”.

**Nota:** Las máquinas en estado “Baja temporal” podrán ser reactivadas (apartado 3.3.5).

### 3.3.3. Baja definitiva

Para realizar una Baja definitiva (máquina que se retira definitivamente), se seleccionará el estado “Baja definitiva”.

La fecha efectividad indica la fecha en la que la máquina pasará a estar de “Baja definitiva”, la cual se tendrá en cuenta a efectos de generación de las autoliquidaciones.

Para confirmar los cambios se debe pulsar “Aceptar”.

**Nota:** Las máquinas en estado “Baja definitiva” se van a mantener en este estado permanentemente, no hay posibilidad de reactivar estas máquinas.

### 3.3.4. Baja traspaso titularidad

Se cumplen las mismas condiciones que en una “Baja definitiva”. Este tipo de baja se establece cuando se realiza un traspaso a otra empresa dentro de esta Comunidad Autónoma.

En caso de traspaso de una máquina para su explotación en otra Comunidad Autónoma, se deberá realizar una baja definitiva.

**Nota:** Este tipo de baja la tiene que realizar el propio interesado (NO se realiza automáticamente con el alta del traspaso).

### 3.3.5. Activación

Este tipo de modificación sólo se puede realizar en máquina que estén en estado “Baja temporal”.

De la misma manera que se hace en las altas, se debe indicar la fecha de efectividad, fecha en la que se hará efectiva la activación en su explotación y se tendrá en cuenta para los plazos de presentación de la autoliquidación correspondiente.

## 4. Autoliquidaciones

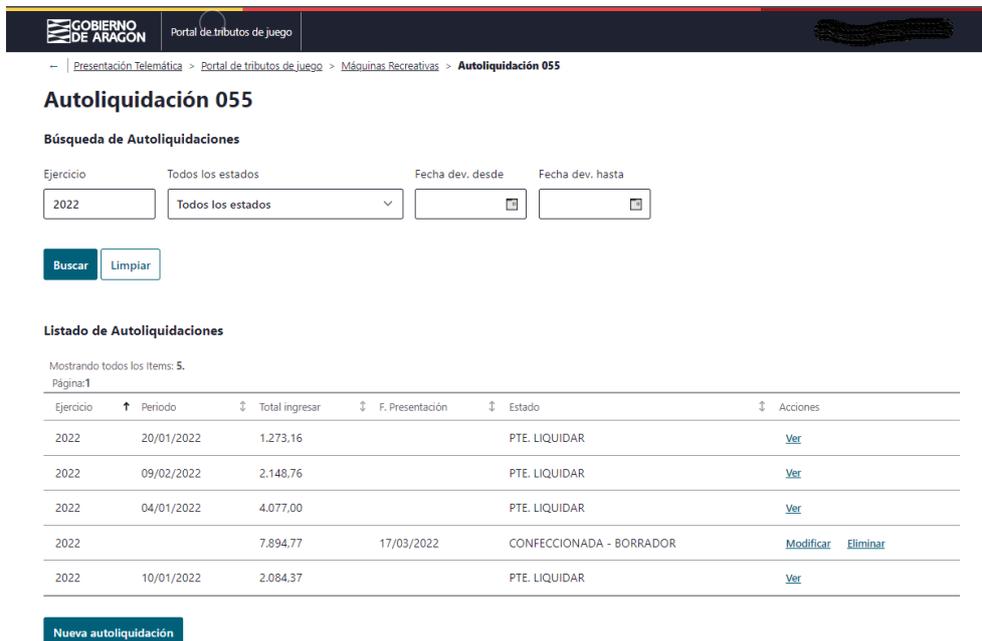
Dentro del portal de Máquinas recreativas encontraremos tres secciones: Información censal y Confección de autoliquidaciones 055 y 056. En este apartado se explicarán las relativas a la confección de autoliquidaciones:

- **Confección de autoliquidación 055:** Modelo de autoliquidación para las máquinas de nueva autorización o autorización provisional.
- **Confección de autoliquidación 056:** Modelo de autoliquidación para la autoliquidación periódica de las máquinas ya autorizadas.

Ambas opciones cuentan con dos apartados principales, listado de autoliquidaciones y confección de una nueva autoliquidación.

### 4.1. Consulta de autoliquidaciones

Tanto en “Autoliquidaciones 055” como en “Autoliquidaciones 056” se mostrará, inicialmente, un listado con las autoliquidaciones (055 o 056 dependiendo del apartado consultado) confeccionadas por el titular del contrato actual.



**Autoliquidación 055**

Búsqueda de Autoliquidaciones

Ejercicio: 2022 | Todos los estados | Fecha dev. desde: | Fecha dev. hasta: |

Buscar Limpiar

Listado de Autoliquidaciones

Mostrando todos los items: 5. Página:1

Ejercicio	↑ Período	↓ Total Ingresar	↓ F. Presentación	↓ Estado	↓ Acciones
2022	20/01/2022	1.273,16		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022	09/02/2022	2.148,76		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022	04/01/2022	4.077,00		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022		7.894,77	17/03/2022	CONFECCIONADA - BORRADOR	<a href="#">Modificar</a> <a href="#">Eliminar</a>
2022	10/01/2022	2.084,37		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>

[Nueva autoliquidación](#)

En el listado aparece el estado en que se encuentra cada autoliquidación, que podrán ser:

- Borrador
- Pendiente liquidar
- Presentada

Estos estados se explican posteriormente junto a las acciones que se pueden realizar.

Desde el listado de autoliquidaciones se puede consultar (Ver), modificar (Modificar) y eliminar (Eliminar) autoliquidaciones. Estas acciones ofrecidas dependerán del estado en que se encuentra cada autoliquidación.

- **Ver:** Permite consultar el resumen de la autoliquidación ya confeccionada, así como descargar el PDF generado.
- **Modificar:** Permite consultar el resumen de la autoliquidación, volver sobre los pasos ya cumplimentados, modificar cualquier dato antes establecido y realizar los cálculos nuevamente. Cada vez que se realice una modificación será necesario guardar la autoliquidación para conservar los cambios. La autoliquidación tiene que estar en estado “borrador” para poder ser modificada.
- **Eliminar:** Permite eliminar una autoliquidación, así como toda la información asociada a la misma, mientras esté en estado “borrador”

## 4.2. Asistente para la confección de autoliquidación 055

Para acceder al asistente de confección de autoliquidación 055 se debe pulsar en el botón “Nueva autoliquidación”, que encontraremos en la parte baja de la pantalla, donde se muestra el listado de autoliquidaciones (explicada en el apartado 4.1).

### Listado de Autoliquidaciones

Mostrando todos los Items: 5.

Página:1

Ejercicio	↑ Período	↓ Total ingresar	↓ F. Presentación	↓ Estado	↓ Acciones
2022	20/01/2022	1.273,16		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022	09/02/2022	2.148,76		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022	04/01/2022	4.077,00		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022		7.894,77	17/03/2022	CONFECCIONADA - BORRADOR	<a href="#">Modificar</a> <a href="#">Eliminar</a>
2022	10/01/2022	2.084,37		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>

[Nueva autoliquidación](#)

A continuación, se redirigirá a una nueva pantalla donde se irá guiando al usuario a través de los 4 pasos a completar en el asistente de confección de autoliquidación para una determinada máquina.

En caso de necesitar generar la liquidación para más de una máquina, deberá confeccionarse una autoliquidación para cada máquina.

Hay que tener en cuenta que solo se podrán realizar autoliquidaciones 055 sobre máquinas que han sido previamente creadas en el censo de máquinas del propio usuario y que se encuentran en estado “Nueva”, ya sea máquina de inscripción provisional o definitiva.

	<p align="center"><b>Dirección General de Tributos.</b></p>
<p align="center">25/02/22</p>	<p align="center">Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>

## 4.2.1. Selección máquina

En el primer paso se debe indicar el ejercicio y puede indicar si se trata de una autoliquidación complementaria.

En caso de no ser una autoliquidación complementaria se debe seleccionar la máquina que se desea liquidar y pulsar “Siguiente”.



En caso de ser una autoliquidación complementaria se debe indicar el N° de justificante, la Fecha de presentación y el importe justificante de la primera liquidación. En este caso, se seleccionará la misma que se autoliquidó en la anterior autoliquidación adaptando los datos a rectificar. El importe abonado en la primera autoliquidación será descontado para el cálculo de la cuota que resulte de la autoliquidación complementaria.

## Datos máquina

A continuación, en el segundo paso, aparecerán los datos relativos a la máquina seleccionada en el primer apartado para que sean verificados y en caso de conformidad pulsar “Siguiente”.

	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.


Portal de tributos de juego

Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Máquinas Recreativas > Autoliquidación 055 > Nueva Autoliquidación 055

### Nueva autoliquidación 055

Selección máquina
Datos máquina
Liquidación y presentador
Resumen

**Detalle de la autoliquidación**

Ejercicio  
2022

**Datos Máquina**

Tipo Máquina B1	Num. Jugadores 7	Tipo de alta Alta nueva
Número serie eeee/5555	Número autorización Z55552281	Fecha autorización 10/03/2022
Modelo 716   SIRENAS		
Provincia ZARAGOZA	Municipio ZARAGOZA	Tipo Establecimiento Salón de juego
Observaciones Máquina 5		

Siguiente
Anterior

En caso de existir alguna variación en la información mostrada se deberá actualizar la información censal de la máquina, tal como se indica en el apartado 3.3.1.

## 4.2.2. Liquidación y presentador

En el tercer paso se realiza el cálculo del total a ingresar para la autoliquidación. Es obligatorio introducir la “Fecha de presentación”, fecha que se empleará para realizar los cálculos de intereses y recargos que, en su caso, procedan.

Una vez introducida la fecha se debe pulsar sobre el botón “Calcular” para obtener los importes correspondientes a la máquina y fecha de presentación indicada.


Portal de tributos de juego

Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Máquinas Recreativas > Autoliquidación 055 > Nueva Autoliquidación 055

### Nueva autoliquidación 055

Selección máquina
Datos máquina
Liquidación y presentador
Resumen

**Liquidación**

Fecha presentación\*

Calcular

**Cálculo de recargo e intereses**

Automático  Manual

Cuota periodo	4.389,00€
Bonificación	<div style="display: flex; align-items: center;"> <input style="width: 80%; border: none; border-bottom: 1px solid #ccc;" type="text"/> <span style="margin-left: 5px;">v</span> </div>
	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 10px; margin-right: 5px;">0,00%</span> <span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 10px; margin-right: 5px;">€</span>
Cuota ingresar	4.389,00€
Recargo	0,00€
Intereses	0,00€
<b>Total a ingresar*</b>	<b>4.389,00€</b>

**Nota:** Existe la opción de cálculo manual del valor de los campos Recargo e Intereses, pudiendo el usuario introducir manualmente los valores que estime oportuno.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

Se puede elegir entre una forma de pago y presentación que puede ser de forma telemática o presencial. Es obligatorio elegir entre una u otra implicando unas condiciones diferentes para cada una de ellas.

En el primer caso tanto la liquidación económica como la presentación de la autoliquidación se realizará telemáticamente por completo, no teniendo que acudir presencialmente a ninguna oficina. En el segundo caso, deberá imprimir y aportar copia de los documentos generados en la oficina bancaria de la entidad colaboradora elegida y en una oficina de tramitación de tributos del Gobierno de Aragón.

#### Pagar y presentar

- Pago y presentación telemática
- Pago y presentación presencial en oficina

► [Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación](#)

#### Datos presentador

Después deberá rellenar los campos relativos al presentador, apareciendo marcados con \* los que son obligatorios. Por defecto aparecerán propuestos los “Datos presentador” a partir de la información del usuario actual de la aplicación, pero podrán ser modificados.

Una vez que se ha realizado el cálculo de la cuota y cumplimentado los datos del presentador, confirmaremos y guardaremos los datos de la autoliquidación pulsando en el botón “Siguiente”.

**Datos presentador**

N.I.F.*	Nombre*	Apellidos*
<input type="text" value="10781802T"/>	<input type="text" value="DESARROLLO"/>	<input type="text" value="INFORMATICA PRUE"/>
Tipo vía	Nombre vía*	Número vía*
<input type="text" value="CALLE"/>	<input type="text" value="SITIOS"/>	<input type="text" value="7"/>
Provincia*	Municipio*	
<input type="text" value="ZARAGOZA"/>	<input type="text" value="ZARAGOZA"/>	
C.P.*	Teléfono*	
<input type="text" value="50003"/>	<input type="text" value="678901234"/>	

Una vez guardados los datos de la autoliquidación se podrá acceder a ella posteriormente desde el listado de autoliquidaciones (apartado 4.2) para realizar cualquier modificación o para confirmarla, apareciendo en estado “*Confecionada – Borrador*”, hasta que sea confirmada.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

### 4.2.3. Confirmación

En el cuarto paso se podrá confirmar la autoliquidación generada previamente y obtener el modelo cumplimentado para su impresión.

En esta pantalla se mostrará un resumen con los datos aportados en la autoliquidación. Debe comprobar que todos los datos que se muestran son correctos. Una vez confirmados los datos no se podrá realizar ninguna modificación.

Para confirmar la autoliquidación se debe pulsar sobre el botón “Confirmar autoliquidación”.

Si se ha seleccionado la opción de pago y presentación presencial ver sección 4.2.5, si se ha seleccionado pago y presentación telemática, ver sección 4.2.4.

#### Nueva autoliquidación 055

Selección máquina	Datos máquina	Liquidación y presentador	<b>Confirmación</b>	Pago y presentación	Resumen
-------------------	---------------	---------------------------	---------------------	---------------------	---------

✓ **Mensaje de aviso**  
Se ha guardado la Autoliquidación correctamente

**Detalle de la autoliquidación**

Ejercicio  
2022

**Datos Máquina**

Tipo Máquina B1	Num. Jugadores 2	Tipo de alta Alta nueva
Número serie 123/123	Número autorización Z0000521B1	Fecha autorización 02/12/2022
Modelo 705   CIRSA BLUE SWAMP LAND		
Provincia ZARAGOZA	Municipio ALCALA DE MONCAYO	Tipo Establecimiento Local de apuestas
Observaciones Máquina nueva		

**Liquidación**

Fecha presentación 20/12/2022	Justificante
Cuota periodo	3.290,00 €
Bonificación	0,00 %
Cuota ingresar	3.290,00 €
Recargo	0,00 €
Intereses	0,00 €
Total a ingresar	3.290,00 €

**Pagar y presentar**

Pago y presentación telemática

Pago y presentación presencial en oficina

[► Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación](#)

**Datos presentador**

N.I.F. XXXXXXXXXX	Nombre PRUEBAS	Apellidos PRUEBAS PRUEBAS
Tipo vía CALLE	Nombre vía SITIOS	Número vía 7
Provincia ZARAGOZA	Municipio ZARAGOZA	
C.P. 00000	Teléfono 55555555	

## 4.2.4. Pago y presentación

Si se ha elegido un pago y presentación telemática se pasará a la siguiente página en la que se solicitará la selección del titular de la cuenta en al que se cargará el importe devengado y la cuenta de cargo.

Cuando el importe de las autoliquidaciones sea 0€, esta pestaña de pago se omitirá y se realizará la presentación telemática directamente llevando la aplicación a la sección 4.2.5.

El pago se realizará mediante la pasarela de pagos del Gobierno de Aragón, con una de las entidades colaboradoras.

### Nueva autoliquidación 055

Selección máquina	Datos máquina	Liquidación y presentador	Confirmación	<b>Pago y presentación</b>	Resumen
-------------------	---------------	---------------------------	--------------	----------------------------	---------

---

#### Pago y presentación telemática

Ejercicio	Periodo	Nº máquinas	Provincia
2022	Segundo Semestre	1	ZARAGOZA
Fecha Devengo	Justificante	Importe devengado	
02/12/2022	0552970016023	3290.0	

#### Pago y presentación

Titular de la cuenta

Cuenta favorita

Entidad financiera

Cuenta

0000	0000	00	0000000000
------	------	----	------------

Puede seleccionarse al obligado tributario como titular de la cuenta, aunque esté realizando el trámite una persona distinta al obligado.

La cuenta de cargo se podrá elegir entre las cuentas favoritas guardadas por el usuario de la aplicación, o se podrá introducir una nueva rellenando los datos de dicha cuenta. Se deberá tener en cuenta que la entidad financiera esté incluida entre las entidades colaboradoras con el Gobierno de Aragón.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

La aplicación informará si se ha realizado el pago con éxito o si ha ocurrido algún error que sea subsanable o no por parte del usuario.

Existirá la alternativa en este paso de cambiar el pago y la presentación a modalidad presencial. Si se selecciona la opción, ya no podrá abonarse la autoliquidación telemáticamente y deberá acudir a una entidad colaboradora.

#### Condiciones del pago telemático

He leído y acepto las Condiciones del pago telemático

▼ [Ver Condiciones del pago telemático](#)

El usuario conoce y acepta que la identificación realizada por el Gobierno de Aragón es suficiente a los efectos de operar con la Entidad Financiera por él elegida. Por lo tanto, la Entidad Financiera queda exenta de toda responsabilidad por los cargos indebidos o erróneos que se realicen en su cuenta como consecuencia de la utilización del sistema.

Así mismo, en consecuencia, de conformidad con la normativa aplicable, el usuario autoriza a la Entidad Financiera, en este acto y de forma irrevocable, el cargo del importe resultante de la autoliquidación, en la cuenta indicada.

Pagar y presentar

Salir

Cambiar método de pago



### Aviso

Va a cambiar el método de pago a pago presencial en entidad colaboradora ([Conoce dónde pagar](#))  
Con esta acción anulará la opción de pago telemático.  
¿Está seguro de cambiar el método de pago?

**Cambiar método de pago**      Cancelar

## 4.2.5. Resultado y resumen de la autoliquidación

Finalmente la aplicación muestra el resultado de la autoliquidación y un resumen de esta con los datos utilizados para el cálculo y los datos del presentador.

Si se ha seleccionado pago y presentación presencial se podrá descargar un documento PDF con 3 copias para presentador, entidad bancaria y Gobierno de Aragón.

Si se ha seleccionado la opción telemática, y el pago y presentación concluyen sin errores, se pasará al resumen final con el resultado de la autoliquidación añadiendo los datos de la cuenta de cargo y el titular de la cuenta. A diferencia de la opción anterior, se podrán descargar los documentos generados en la presentación, que son la autoliquidación y la diligencia de presentación, debidamente firmados electrónicamente.

Selección máquina   Datos máquina   Liquidación y presentador   Confirmación   Pago y presentación   Resumen

### Resumen autoliquidación

 **Mensaje de aviso** X  
Se ha presentado la Autoliquidación correctamente

#### Detalle de la autoliquidación

Ejercicio	Periodo	Provincia
2022	Segundo Semestre	ZARAGOZA
Fecha Devengo	Justificante	Nº máquinas
02/12/2022	052111111111111	1

#### Liquidación

Cuota periodo	3.290,00 €	
Bonificación	0,00 %	0,00 €
Cuota ingresar	3.290,00 €	
Recargo	0,00 €	
Intereses	0,00 €	
Total a ingresar	3.290,00 €	

#### Pago y presentación

Estado	PRESENTADA
Fecha presentación	20/12/2022
Titular de la cuenta	XXXXXXXXXX - EMPRESA SL
Cuenta	0000 0000 00 0000000000
Justificante de pago	05221111111111111111

#### Datos presentador

N.I.F	Nombre	Apellidos
XXXXXXXXXX	PRUEBAS	PRUEBAS PRUEBAS
Tipo vía	Nombre vía	Número vía
CALLE	SITIOS	7
Provincia	Municipio	
ZARAGOZA	ZARAGOZA	
C.P	Teléfono	
50019	55555555	
Fecha presentación		
20/12/2022		

#### Datos Máquina

Item encontrado: Página:1

Tipo maq.	↓ Nº Jug.	↕ Tipo Establecimiento	↕ Municipio	↕ Número autorización	↕
B1	2	Local de apuestas	ALCALA DE MONCAYO	Z0000521B1	

#### Listado de documentos

Documento	CSV	Acciones
Autoliquidación	CSVLB6PZ325D11Z1PAET	<a href="#">Descargar</a>
Diligencia de presentación	CSVTT2A8VN7C211PAET	<a href="#">Descargar</a>

Salir

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

### 4.3. Asistente para la confección de autoliquidación 056

Para acceder al asistente de confección de autoliquidación 056, se debe pulsar en el botón “Nueva autoliquidación” que encontraremos en la parte baja de la pantalla donde se muestra el listado de autoliquidaciones (explicada en el apartado 4.1).

#### Listado de Autoliquidaciones

Mostrando todos los Items: 5.

Página:1

Ejercicio	↑ Período	↓ Total Ingresar	↓ F. Presentación	↓ Estado	↓ Acciones
2022	20/01/2022	1.273,16		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022	09/02/2022	2.148,76		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022	04/01/2022	4.077,00		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>
2022		7.894,77	17/03/2022	CONFECCIONADA - BORRADOR	<a href="#">Modificar</a> <a href="#">Eliminar</a>
2022	10/01/2022	2.084,37		PTE. LIQUIDAR	<a href="#">Ver</a>

[Nueva autoliquidación](#)

A continuación, se redirigirá a una nueva pantalla donde se irá guiando al usuario a través de los 4 pasos a completar en el asistente de confección de autoliquidación.

#### 4.3.1. Selección de máquina

En el primer paso se debe indicar el “Ejercicio”, “Periodo”, “Provincia”, pudiendo indicar si es una autoliquidación complementaria.

En caso de no ser autoliquidación complementaria, la aplicación le mostrará las máquinas disponibles para liquidar en el ejercicio, periodo y provincia especificados, para esto se debe pulsar sobre el botón “Buscar Máquinas”.


Portal de tributos de juego

[Presentación Telemática](#) > 
[Portal de tributos de juego](#) > 
[Máquinas Recreativas](#) > 
**Autoliquidación 056**

### Nueva autoliquidación 056

Selección máquina
Datos máquina
Liquidación y presentador
Resumen

**Detalle de la autoliquidación**

Ejercicio\*

Periodo\*

Provincia\*

Marcar si es declaración complementaria

[Buscar Máquinas](#)

La aplicación tiene en cuenta las condiciones de las máquinas, tanto actuales como a fecha de devengo (1 de enero del ejercicio) para poder ser ofrecidas en el listado, excluyendo las que ya han sido incluidas en otra autoliquidación del mismo periodo. Por ejemplo, se mostrarán las máquinas que estaban a 1 de enero en la provincia seleccionada, aunque durante el ejercicio hubieran cambiado de provincia.

	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

De entre las máquinas listadas, el usuario puede seleccionar la/s que desea liquidar y pulsar “Siguiente”. El listado puede aparecer paginado en caso de tener muchas máquinas.

**Selección de máquina**

Seleccionadas 2 máquinas de un total de 4  
Mostrando todos los items: 4.  
Página:1

<input type="checkbox"/>	↓ Nº Autoriz.	↑ Tipo maq.	↑ Nº Jug.	↑ Municipio	↑ Estado	↑ F. Autoriz.
<input checked="" type="checkbox"/>	z0221223b1	B1	3	ABANTO	Baja definitiva	02/03/2022
<input type="checkbox"/>	Z2222221B1	B1	3	ZARAGOZA	Autorizada	08/11/2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Z4444422B1	B1	6	ZARAGOZA	Autorizada	10/02/2022
<input type="checkbox"/>	Z5555522B1	B1	7	ZARAGOZA	Autorizada	10/03/2022

**Siguiente** **Cancelar**

No hay límite ni condiciones para la selección de máquinas, pudiendo seleccionar todas las disponibles.

En caso de tratarse de una autoliquidación complementaria se debe indicar el Nº de justificante de la primera liquidación, la fecha de presentación de la primera liquidación y el importe de la primera liquidación. A partir de esos datos, la aplicación recuperará las máquinas seleccionadas en esa autoliquidación, pudiendo adaptar los datos de cálculo a rectificar, pero no las máquinas incluidas. El importe abonado en la primera autoliquidación será descontado para el cálculo de la cuota que resulte de la autoliquidación complementaria.

### 4.3.2. Datos máquinas

A continuación, en el segundo paso, aparecerán, a modo de listado, el nº de máquinas y los datos relativos a la/s máquina/s seleccionada/s en el paso anterior, para que sean verificados y en caso de conformidad pulsar “Siguiente”.

 Portal de tributos de juego

-- | Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Máquinas Recreativas > Autoliquidación 056 > **Nueva Autoliquidación 056**

### Nueva autoliquidación 056

Selección máquina **Datos máquina** Liquidación y presentador Resumen

**Detalle de la autoliquidación**

Ejercicio 2022	Periodo Segundo Semestre	Provincia ZARAGOZA
-------------------	-----------------------------	-----------------------

**Datos Máquina**

Mostrando todos los Items: 2.  
Página:1

Tipo maq.	↓ Nº Jug.	↑ Tipo Establecimiento	↑ Municipio	↑ Número autorización
B1	3	Establecimiento hostelero	ABANTO	z0221223b1
B1	6	Salón de juego	ZARAGOZA	Z4444422B1

**Siguiente** **Anterior**

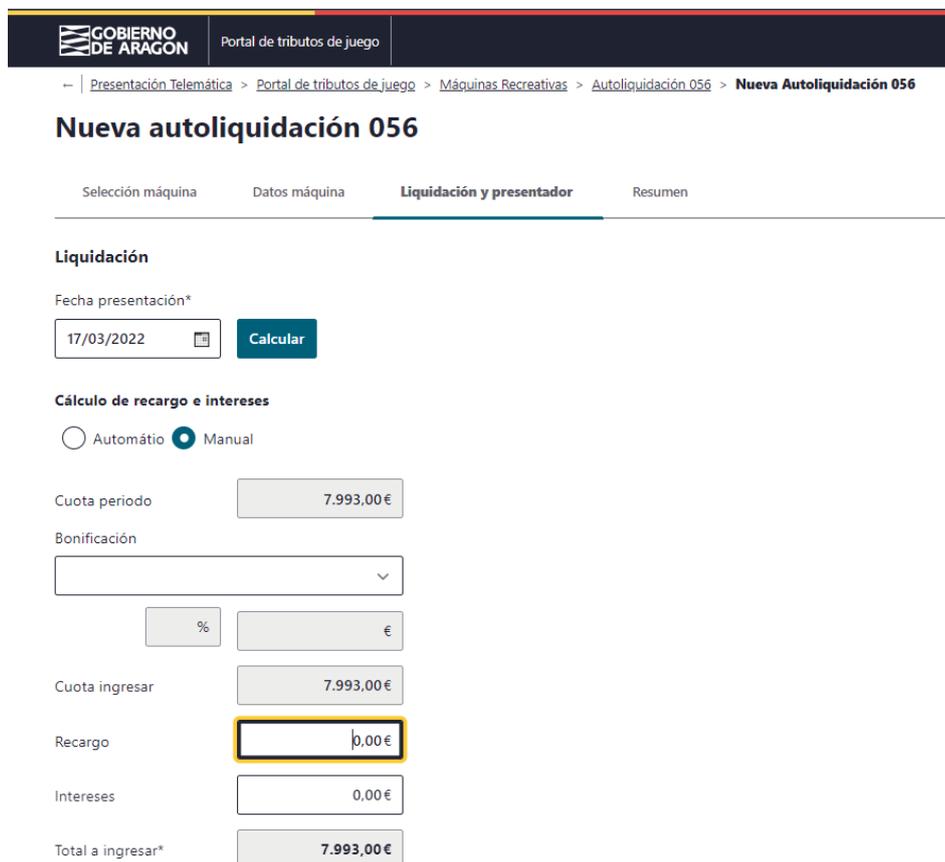
 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

En caso de existir alguna variación en la información mostrada se deberá actualizar la información censal de la/s máquina/s, tal como se indica en el apartado 3.3.1.

### 4.3.3. Liquidación y presentador

En el tercer paso se realiza el cálculo del total a ingresar para la autoliquidación. Es obligatorio introducir la “Fecha de presentación”, fecha que se empleará para realizar los cálculos de intereses y recargos que, en su caso, procedan.

Una vez introducida la fecha se debe pulsar sobre el botón “Calcular” para obtener los importes correspondientes a las máquinas seleccionadas en la fecha indicada.



**Nota:** Existe la opción de cálculo manual del valor de los campos Recargo e Intereses, pudiendo el usuario introducir manualmente los valores que estime oportunos.

Se puede elegir entre una forma de pago y presentación que puede ser de forma telemática o presencial. Es obligatorio elegir entre una u otra implicando unas condiciones diferentes para cada una de ellas.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

En el primer caso tanto la liquidación económica como la presentación de la autoliquidación se realizará telemáticamente por completo, no teniendo que acudir presencialmente a ninguna oficina. En el segundo caso, deberá imprimir y aportar copia de los documentos generados en la oficina bancaria de la entidad colaboradora elegida y en una oficina de tramitación de tributos del Gobierno de Aragón.

#### Pagar y presentar

- Pago y presentación telemática
- Pago y presentación presencial en oficina

► [Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación](#)

#### Datos presentador

Después deberá rellenar los campos relativos al presentador, apareciendo marcados con \* los que son obligatorios. Por defecto aparecerán propuestos los “Datos presentador” a partir de la información del usuario actual de la aplicación, pero podrán ser modificados.

Una vez que se ha realizado el cálculo del importe a ingresar y cumplimentado los datos del presentador, confirmaremos y guardaremos los datos de la autoliquidación pulsando en el botón “Siguiente”.

**Datos presentador**

N.I.F.*	Nombre*	Apellidos*
<input type="text" value="10781802T"/>	<input type="text" value="DESARROLLO"/>	<input type="text" value="INFORMATICA PRUE"/>
Tipo vía	Nombre vía*	Número vía*
<input type="text" value="CALLE"/> ▼	<input type="text" value="SITIOS"/>	<input type="text" value="7"/>
Provincia*	Municipio*	
<input type="text" value="ZARAGOZA"/> ▼	<input type="text" value="ZARAGOZA"/> ▼	
C.P.*	Teléfono*	
<input type="text" value="50003"/>	<input type="text" value="678901234"/>	

Una vez guardados los datos de la autoliquidación se podrá acceder a ella desde el listado de autoliquidaciones (apartado 4.3) para realizar cualquier modificación o para confirmarla, apareciendo en estado “*Confecionada – Borrador*”, hasta que sea confirmada.

### 4.3.4. Confirmación

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

En el cuarto paso se podrá confirmar la autoliquidación generada previamente y obtener el modelo cumplimentado para su impresión.

En esta pantalla se mostrará un resumen con los datos aportados en la autoliquidación. Debe comprobar que todos los datos que se muestran son correctos. Una vez confirmados los datos no se podrá realizar ninguna modificación.

Para confirmar la autoliquidación se debe pulsar sobre el botón “Confirmar autoliquidación”.

### Nueva autoliquidación 056

Selección máquina
Datos máquina
Liquidación y presentador
Confirmación
Pago y presentación
Resumen

✓ **Mensaje de aviso** ✕  
 Se ha guardado la Autoliquidación correctamente

**Detalle de la autoliquidación**

Ejercicio 2022	Periodo Segundo Semestre	Provincia TERUEL
Fecha presentación 20/12/2022	Justificante	

**Datos Máquina**

Mostrando todos los Items: 3.  
Página:1

Tipo maq.	Nº Jug.	Tipo Establecimiento	Municipio	Número autorización
B1	1	Establecimiento hostelero	ALCORISA	T0004508B1
B1	1	Establecimiento hostelero	SANTA EULALIA	T0004515B1

**Liquidación**

Fecha presentación 20/12/2022	Justificante	
Cuota periodo	3.290,00 €	
Bonificación	0,00	0,00 €
	%	
Cuota ingresar	3.290,00 €	
Recargo	0,00 €	
Intereses	0,00 €	
Total a ingresar	3.290,00 €	

**Pagar y presentar**

Pago y presentación telemática

Pago y presentación presencial en oficina

[► Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación](#)

**Datos presentador**

N.I.F. XXXXXXXXXX	Nombre PRUEBAS	Apellidos PRUEBAS PRUEBAS
Tipo vía CALLE	Nombre vía SITIOS	Número vía 7
Provincia ZARAGOZA	Municipio ZARAGOZA	
C.P. 00000	Teléfono 55555555	

Confirmar autoliquidación
Salir
Anterior

Si se ha seleccionado la opción de pago y presentación presencial ver sección 4.3.5, si se ha seleccionado pago y presentación telemática, ver sección 4.3.6.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

### 4.3.5. Pago y presentación

Si se ha elegido un pago y presentación telemática se pasará a la siguiente página en la que se solicitará la selección del titular de la cuenta en al que se cargará el importe devengado y la cuenta de cargo.

Cuando el importe de las autoliquidaciones sea 0€, esta pestaña de pago se omitirá y se realizará la presentación telemática directamente llevando la aplicación a la sección 4.2.6.

El pago se realizará mediante la pasarela de pagos del Gobierno de Aragón, con una de las entidades colaboradoras.

Puede seleccionarse al obligado tributario como titular de la cuenta, aunque esté realizando el trámite una persona distinta al obligado.

Selección establecimiento   
Totales establecimiento   
Liquidación y presentador   
Confirmación   
**Pago y presentación**

---

Resumen

#### Pago y presentación telemática

Ejercicio 2022	Periodo Cuarto Trimestre	Provincia ZARAGOZA
Fecha Devengo 01/10/2022	Justificante 0572970015962	Importe devengado 8749.65

**Pago y presentación**

Titular de la cuenta

Cuenta favorita

Entidad financiera

Cuenta

0000	0000	00	0000000000
------	------	----	------------

La cuenta de cargo se podrá elegir entre las cuentas favoritas guardadas por el usuario de la aplicación, o se podrá introducir una nueva rellenando los datos de dicha cuenta. Se deberá tener en cuenta que la entidad financiera esté incluida entre las entidades colaboradoras con el Gobierno de Aragón.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>Dirección General de Tributos.</b>
25/02/22	Manual de usuario MQR. Portal de Tributos sobre el Juego.

La aplicación informará si se ha realizado el pago con éxito o si ha ocurrido algún error que sea subsanable o no por parte del usuario.

Existirá la alternativa en este paso de cambiar el pago y la presentación a modalidad presencial. Si se selecciona la opción, ya no podrá abonarse la autoliquidación telemáticamente y deberá acudir a una entidad colaboradora.

#### Condiciones del pago telemático

He leído y acepto las Condiciones del pago telemático

▼ [Ver Condiciones del pago telemático](#)

El usuario conoce y acepta que la identificación realizada por el Gobierno de Aragón es suficiente a los efectos de operar con la Entidad Financiera por él elegida. Por lo tanto, la Entidad Financiera queda exenta de toda responsabilidad por los cargos indebidos o erróneos que se realicen en su cuenta como consecuencia de la utilización del sistema.

Así mismo, en consecuencia, de conformidad con la normativa aplicable, el usuario autoriza a la Entidad Financiera, en este acto y de forma irrevocable, el cargo del importe resultante de la autoliquidación, en la cuenta indicada.

[Pagar y presentar](#)

[Salir](#)

[Cambiar método de pago](#)



### Aviso

Va a cambiar el método de pago a pago presencial en entidad colaboradora ([Conoce dónde pagar](#))  
Con esta acción anulará la opción de pago telemático.  
¿Está seguro de cambiar el método de pago?

[Cambiar método de pago](#)[Cancelar](#)

### 4.3.6. Resultado y resumen autoliquidación

Finalmente la aplicación muestra el resultado de la autoliquidación y un resumen de esta con los datos utilizados para el cálculo y los datos del presentador.

Si se ha seleccionado pago y presentación presencial se podrá descargar un documento PDF con 3 copias para presentador, entidad bancaria y Gobierno de Aragón.

Si se ha seleccionado la opción telemática, y el pago y presentación concluyen sin errores, se pasará al resumen final con el resultado de la autoliquidación añadiendo los datos de la cuenta de cargo y el titular de la cuenta. A diferencia de la opción anterior, se podrán descargar los documentos generados en la presentación, que son la autoliquidación y la diligencia de presentación, debidamente firmados electrónicamente.

Selección máquina    Datos máquina    Liquidación y presentador    Confirmación    Pago y presentación    Resumen

#### Resumen autoliquidación

 **Mensaje de aviso** X  
Se ha presentado la Autoliquidación correctamente

#### Detalle de la autoliquidación

Ejercicio	Periodo	Provincia
2022	Segundo Semestre	ZARAGOZA
Fecha Devengo	Justificante	Nº máquinas
02/12/2022	052111111111111	1

#### Liquidación

Cuota periodo	3.290,00 €	
Bonificación	0,00 %	0,00 €
Cuota ingresar	3.290,00 €	
Recargo	0,00 €	
Intereses	0,00 €	
Total a ingresar	3.290,00 €	

#### Pago y presentación

Estado	PRESENTADA
Fecha presentación	20/12/2022
Titular de la cuenta	XXXXXXXXXX - EMPRESA SL
Cuenta	0000 0000 00 0000000000
Justificante de pago	05221111111111111111

#### Datos presentador

N.I.F	Nombre	Apellidos
XXXXXXXXXX	PRUEBAS	PRUEBAS PRUEBAS
Tipo vía	Nombre vía	Número vía
CALLE	SITIOS	7
Provincia	Municipio	
ZARAGOZA	ZARAGOZA	
C.P	Teléfono	
50019	55555555	
Fecha presentación		
20/12/2022		

#### Datos Máquina

Item encontrado: Página:1

Tipo maq.	↓ Nº Jug.	↕ Tipo Establecimiento	↕ Municipio	↕ Número autorización	↕
B1	2	Local de apuestas	ALCALA DE MONCAYO	Z0000521B1	

#### Listado de documentos

Documento	CSV	Acciones
Autoliquidación	CSVLB6PZ325D11Z1PAET	<a href="#">Descargar</a>
Diligencia de presentación	CSVTT2A8VN7C2111PAET	<a href="#">Descargar</a>

Salir